

COMUNICADO

El Comité de Selección de la quinta convocatoria para la selección de proveedores de insumos y avíos correspondientes al Expediente de Adquisición Definitivo N.º 08 “Uniformes Camuflados” del Convenio MININTER, pone en conocimiento de los participantes que, como resultado de la etapa de calificación documentaria de las propuestas presentadas, los siguientes postores presentan observaciones de carácter subsanable en su documentación, conforme al detalle contenido en el Anexo N.º 01.

- RETOR S.A.
- TEXTFINA S.A.
- TEXTIL JORDANA S.A.C.
- CREDITEX S.A.A.
- S.M. TEXTIL S.A.C.
- CORPORACION REY S.A

En ese sentido, los postores antes señalados deberán presentar la documentación correspondiente para subsanar las observaciones formuladas, de conformidad con lo establecido en las Bases Integradas y según el detalle del Anexo N.º 01, mediante cualquiera de las siguientes modalidades:

- Modalidad presencial:** Presentando la documentación en sobre cerrado con el asunto "SUBSANACIÓN", en la oficina del NEC Textil Confecciones, ubicada en Calle Sinchi Roca N.º 2728, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima.
- Modalidad virtual:** Remitiendo la documentación al correo electrónico **conv_pv_mininter@nec textil.pe**, consignando en el asunto del correo la palabra "SUBSANACIÓN".

El plazo para presentar las subsanaciones será el **martes 14 de julio de 2026, desde las 09:00 hasta las 18:00 horas**. Vencido dicho plazo, no se admitirán subsanaciones.

Comité de Selección

Lima, 13 de julio de 2026



ANEXO N.º 01
“RELACIÓN DE POSTORES CON OBSERVACIONES EN SU DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUBSANABLES”

Nº	POSTOR	OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN
1	RETOR S.A.	- Vigencia de Poder desactualizada.	- Presentar la vigencia de poder actualizada o la constancia del trámite correspondiente.
2	TEXFINA S.A.	- Reporte Tributario para Terceros desactualizado. - Ficha RUC desactualizada. - La propuesta presentada contiene diversos folios sin la rúbrica correspondiente.	- Presentar el Reporte Tributario para Terceros actualizado. - Presentar la Ficha RUC actualizada. - Presentar o remitir los folios materia de observación debidamente rubricados. (*)
3	TEXTIL JORDANA S.A.C.	- Reporte Tributario para Terceros desactualizado. - Ficha RUC desactualizada.	- Presentar el Reporte Tributario para Terceros actualizado. - Presentar la Ficha RUC actualizada.
4	CREDITEX S.A.A.	- Error material en el Anexo N.º 02-A. Se consignó erróneamente el número y el monto de la factura declarada en el ítem N.º 01. - La propuesta presentada contiene diversos folios sin la rúbrica correspondiente.	- Presentar el Anexo N.º 02-A debidamente corregido, sin alterar el contenido sustancial de la propuesta. - Presentar o remitir los folios materia de observación debidamente rubricados. (*)
5	S.M. TEXTIL S.A.C.	- Error material en el Anexo N.º 02-A. Se consignó erróneamente la fecha de emisión de las facturas declaradas.	- Presentar el Anexo N.º 02-A debidamente corregido, sin alterar el contenido sustancial de la propuesta.
6	CORPORACION REY S.A.	- Ficha RUC desactualizada. - La propuesta presentada contiene diversos folios sin la rúbrica correspondiente.	- Presentar la Ficha RUC actualizada. - Presentar o remitir los folios materia de observación debidamente rubricados. (*)

(*) Tratándose de observaciones por falta de rúbrica en los folios de la propuesta presentada:

- **Modalidad presencial:** El participante podrá apersonarse a la oficina del NEC Textil Confecciones para completar las rúbricas correspondientes en el expediente que obra en custodia del Comité de Selección.

- **Modalidad virtual:** El participante podrá remitir al correo electrónico conv_pv_mininter@nec textil.pe los folios materia de observación debidamente rubricados, en formato PDF, consignando en el asunto del correo la palabra "SUBSANACIÓN", conforme a lo establecido en las Bases Integradas de la convocatoria.

